

LEA HOY

NACIONALES

1 500 PERIODISTAS TENDRAN SEGURO

Cámara de Periodistas firma convenio con Aseguradora General, para regalar seguros. (Pág. 5)

NACIONALES

2 ABRE JUICIO CONTRA ASESINOS DE DIPUTADOS DE PARLACEN

Luego de tres años, se apertura el juicio contra los presuntos asesinos. (Pág. 6)

NACIONALES

3 ENVENENADOS POR HONGOS EN JALAPA

Se reportan dos fallecidos por consumo de hongos tóxicos. (Pág. 6)

ECONOMÍA

4 EVITAN ENDEUDARSE CON TARJETAS DE CRÉDITO

Bancos y emisores de tarjeta reportan estancamiento en sus carteras. (Pág. 8)

ECONOMÍA

5 PROTECCIONISMO AMENAZA INTEGRACIÓN

Aumentan disputas comerciales en itmo. (Pág. 10)

EL MUNDO

6 CHÁVEZ AMENAZA

Venezuela amenaza a EE.UU. con detener envío de crudo. (Pág. 20)

EL MUNDO

7 MUERTOS DEL LOVE PARADE

A 19 llegan muertos en la fiesta Tecno alemana. (Pág. 21)

CULTURA Y OCIO

8 DON RAMÓN ÍDOLO

En Brasil es verdadero ícono del pop. (Pág. 23)

SALUD

9 DIABETES ARRAZA

Prevención se basa para educación. (Pág. 25)

DEPORTES

10 REGRESA "EL PANDO"

Rojos se imponen contra USAC. (Pág. 32)

INVESTIGACIONES DE LAS UNIVERSIDADES del Valle y Johns Hopkins demuestran que sólo unos 50 casos de Guillain Barré se presentan al año. La compra de emergencia no se justifica por no ser tratamientos para enfermedades frecuentes que se agraven con la calamidad. Además, el número de dosis no es proporcional a los pacientes.

MINISTERIO DE SALUD GASTARÁ Q12 MILLONES EN COMPRA SOBREVALORADA AMPARANDOSE EN DECRETO DE EMERGENCIA

Almar Diagnóstico, S.A. ofertó por Q6 millones menos en comparación con la compañía que resultó favorecida.

EQUIPO DE INVESTIGACIONES investigaciones@elperiodico.com.gt

“No hay de dónde, a menos que quitemos de salud, educación o seguridad”, esas fueron algunas de las palabras del presidente, Álvaro Colom, el pasado 2 de julio, al indicar que la reconstrucción por el paso de la tormenta ‘Agatha’ tendría un costo de Q7.8 millardos.

En esa ocasión, incluso habló de la creación de más impuestos. Sin embargo, a pesar de las quejas del mandatario, el Ministerio de Salud se gastará Q12 millones en la compra de medicamentos no urgentes, amparándose en el Estado de Calamidad Pública.

Una investigación realizada por *el Periódico* ha establecido que la cartera de Salud adjudicó la compra de 12 mil 800 gramos de Inmunoglobulina Humana a la empresa Bodega Farmacéutica, S.A., que se pretenden justificar con el Decreto Gubernativo 15-2010, pese a no ser una compra de urgencia y mucho menos tener que ver con alguna emergencia. La adjudicación se hizo a pesar de que la empresa Almar Diagnóstico, S.A. ofertó por Q6 millones menos en comparación con la compañía que resultó favorecida.

La inmunoglobulina humana es una sustancia que se extrae del plasma humano y que se utiliza para tratar varias enfermedades como la de Guillain Barré (parálisis causada por autoinmunidad), la enfermedad de Kawasaki (un síndrome raro de fiebre y afección cardíaca en niños) entre otras inmunodeficiencias congénitas que se dan muy extraordinariamente.

Consultado el presidente del

Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, el infectólogo Carlos Mejía, aseguró que la compra no se justifica debido a que se enmarcó dentro de una adquisición de emergencia, lo cual no procede por no tener las enfermedades descritas relación con la calamidad, y además comentó que son demasiadas dosis las solicitadas para el número de pacientes que lo requieren.

Datos de un estudio de vigilancia de las parálisis flácidas conducido por las universidades del Valle de Guatemala y Johns Hopkins, muestra que en el hospital San Juan de Dios se atiende un promedio de 45 a 50 pacientes por año con este tipo de

deciencias. La dosis promedio para cada adulto es de 120 gramos, es decir, que la compra que va a realizar el Ministerio de Salud alcanzaría para 106 pacientes, el doble de lo que el San Juan de Dios atiende por año, sin tomar en cuenta que la mayoría son niños y requieren de dosis más bajas por su peso.

La Ley de Contrataciones del Estado resalta en su Artículo 44 inciso 1.3 describe las adquisiciones de emergencia como “la compra y contratación de bienes, obras y servicios que sean necesarios y urgentes para resolver situaciones de interés nacional o beneficio social”.

LOS RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

La adquisición de la inmunoglobulina fue acordada el 22 de junio de 2010 por el director del Hospital General San Juan de Dios, Ricardo Fong Véliz, junto a Lucrecia de Castillo, gerente fi-



¿QUÉ PODRÍAN COMPRAR LOS HOSPITALES EN CRISIS CON Q12 MILLONES MAL UTILIZADOS POR MINISTERIO DE SALUD?

Con Q 12 millones el Ministerio de Salud pudo haber comprado:	2.5 MILLONES de frascos de amoxicilina de 120 ml	315 APARATOS de rayos X se hubieran reparado por a un costo de Q37 mil 980 cada uno.	44.4 MILLONES de agujas descartables No. 24 G a un costo unitario de Q0.27	11 AMBULANCIAS equipadas a un costo de Q184 mil cada una	120 MILLONES de pastillas de acetaminofén a un costo unitario de Q0.10
---	--	--	--	--	--

UNA COMPRA DE EMERGENCIA QUE NO ERA NECESARIA

► **Datos de un estudio de vigilancia** de las parálisis flácidas conducido por las universidades del Valle de Guatemala y Johns Hopkins han mostrado que el hospital San Juan de Dios se atiende un promedio de 45 a 50 pacientes por año. La dosis promedio para cada persona adulta es de 120 gramos, es decir, que la compra que va a realizar el Ministerio de Salud alcanzaría para 106 pacientes, el doble de lo que el San Juan de Dios atiende por año, sin tomar en cuenta que la mayoría son niños y requieren de dosis más bajas por su peso.

nanciera, Lourdes Maribel Ajcíp Pérez, jefa del Departamento de Compras y Edwin Arturo Mérida Estrada, jefe de la Unidad de Contrataciones, mediante el acta 04-2010.

En el punto segundo de ese documento justifican la compra de la siguiente manera: “Con el objeto de dar cumplimiento al

Decreto Gubernativo 15-2010 y al Decreto 23-2010, en el cual se decreta Estado de Calamidad en la República de Guatemala (...) resulta imprescindible darle cumplimiento a dicho Decreto con el fin de proporcionarles la atención necesaria a los pacientes (...) y de la misma manera encontrarse abastecidos con

insumos y medicamentos para cualquier eventualidad, por lo que el hospital se ve en la necesidad de realizar la compra de 12 mil 800 gramos de inmunoglobulina humana”.

Posteriormente, mediante el acta 08-2010 del 28 de junio, el ministro de Salud, Ludwing Ovalle, nombró a los médicos

René Estuardo Irungaray Sevalda, Pablo Carlos Montenegro Valdovinos así como a Jorge Alberto Lemus de León, para integrar la Comisión Receptora del Estado de Calamidad, identificada como MSPAS No. 2010-JUA-EC001 y destinada a la compra del producto en mención.

“El estado del sistema de salud es grave”

Exceso de pacientes, falta de medicamentos y corrupción son algunos de los problemas que aquejan el sistema público de salud en el país.

Durante mayo de 2010, Anand Grover, relator especial para el Derecho a la Salud de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), visitó Guatemala y al concluir su gira en el país dijo el 19 de mayo: “El estado del sistema de salud es grave”.

El funcionario mostró su preocupación por la disminución en la inversión pública en la últimas dos décadas en

Guatemala.

Una publicación realizada por *Prensa Libre* el 25 de marzo pasado, refleja que el sistema sanitario público está en crisis debido a que son miles los pacientes que son atendidos diariamente en condiciones inadecuadas.

La oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) ha recibido más de 100 denuncias en lo que va del año por pacientes que fueron mal atendidos en centros asistenciales, entre ellos el hospital San Juan de Dios.

Las personas anteriormente citadas adjudicaron el suministro a Bodegas Farmacéuticas, S. A.

Uzziel Guerra, asesor técnico de adquisiciones del Hospital General San Juan de Dios, indicó que se ampararon en el Estado de Calamidad por la necesidad de tener abastecimientos e insumos ante cualquier eventualidad, según consta en el acta 04-2010 de ese centro asistencial.

Además, explicó que a raíz del Estado de Calamidad es necesario contar con medicamentos de ese tipo.

Guerra agregó que sólo falta la firma del Ministro de Salud para que se firme el contrato con la empresa ganadora.

El titular de Salud, Ludwin Ovalle, ha indicado en reiteradas ocasiones que hay una crisis financiera en esa cartera y que necesitan una inyección económica.

INCONFORMIDADES

La empresa Almar Diagnóstica, S. A. presenta una oferta de Q6 millones para la compra del medicamento, es decir, la mitad del precio adjudicado.

“Manifestamos nuestra inconformidad (...) nuestro producto es de superior calidad al adjudicado (...) solicitamos una investigación

a esta adjudicación”, resalta la inconformidad.

Luis Felipe Alejos Barrientos, socio de esa empresa, denunció las anomalías en la adjudicación.

De igual forma, la Agencia Farmacéutica Internacional, S. A. que también ofertó a un precio menor, pidió una explicación a las autoridades del hospital San Juan de Dios. “Se presentó un precio mejor que beneficia al Estado y se ofreció mejor calidad”, expresaban.

Finalmente, también Xentury Global, S.A. pidió a la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN) que se investigue los elevados precios de la empresa a la que se le adjudicó.

La analista de contrataciones del Ministerio de Salud, Silvia Patricia Pérez Silva, rechazó las inconformidades y argumentó en su respuesta que la adjudicación “favorece a los intereses del Estado”.

Alejandro Urizar, de Acción Ciudadana (AC), criticó la postura de las autoridades de Salud y de los funcionarios que participaron en la licitación debido que se adjudicó a un precio mucho más alto y además, se trata de un producto que no era necesario para la emergencia.

REACCIONES

■ **Anabella Morfin**, Centro para de la Defensa de la Constitución (Cedecon)

“Estos son los actos irregulares que los malos funcionarios cometen durante una emergencia. No hay fondos y los pocos que se tienen, se gastan en forma irregular”.

■ **Víctor Gutiérrez Longo**, Presidente de la Comisión de Salud del Congreso

“El ministro de Salud debe establecer cuáles son las prioridades y este caso se debe investigar”.

■ **Héctor Nuila**, diputado de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG):

“Se debe evitar hacer esa compra y sancionar a los responsables con fuerza, es un abuso lo que están haciendo”.

Lo que dice el Decreto del Congreso

El Decreto 23-2010 que ratificó el Estado de Calamidad emanado del Ejecutivo resalta en su Artículo 7 que tiene que darse transparencia en las contrataciones y en la adquisición de bienes y servicios que se realicen bajo el Estado de Calamidad Pública.

Además, que 15 días después de la fecha de contratación deberá publicarse en *Guatecompras*, de acuerdo a lo que establece la Ley de Contrataciones en sus Artículos 44 y 45.